



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 007-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA No. 007-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 13 de enero de 2021.- Las 16h31.-

VISTOS.- Agréguese al expediente: a) Acta de Sorteo No. 009-11-01-2021-SG de 11 de enero de 2021, a las 20h00, sucrita por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, de la causa signada con el Nro. 007-2021-TCE, mediante la cual se radicó la competencia en la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

I. ANTECEDENTES:

1.- El 11 de enero de 2021, a las 18h21, ingresó en Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, un (1) escrito en ocho (8) fojas y en calidad de anexos doscientos cincuenta y dos (252) fojas, suscrito por el señor Olivo Cruz Sarzosa Madril, quien comparece en calidad de Director Provincial del Movimiento Justicia Social de Pichincha, lista 11 y su abogada defensora Tania Nobles Martínez, mediante el cual interpone un Recurso Subjetivo Contencioso Electoral al amparo de lo previsto en el numeral 2 del artículo 269 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia y el artículo 4, numeral 1 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral en contra de: "... dos oficios, el uno con fecha 12 de diciembre de 2020 signado con el N° 01-12-12-2020-CNE-JPEP-S y otro de fecha 29 de diciembre de 2020, signado con el N° 01-29-12-2020-CNE-JPEP-S suscritos por la Ab. Ruth Katherine Villamagua Paucar, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL PICHINCHA...". (fs. 1 a 260)

2.- Conforme consta del acta de sorteo No. 009-11-01-2021-SG del 11 de enero de 2021, a las 20h00, al que se adjunta el informe del Sistema de Realización de Sorteo de Causa Jurisdiccional del Tribunal Contencioso Electoral, así como de la razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, mediante sorteo electrónico efectuado a las 20h06, del mismo día, el conocimiento de la presente causa, identificada con el número 007-2021-TCE, le correspondió a la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral. (fs. 261 a 263)

3.- El expediente fue recibido en el despacho de la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza sustanciadora, el 12 de enero de 2021, a las 08h54, en tres (3) cuerpos con doscientas sesenta y tres (263) fojas.

Con estos antecedentes y previo a proveer lo que en derecho corresponda, dispongo:

PRIMERO.- En el plazo de dos (2) días contados a partir de la notificación del presente auto, el señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL, quien comparece como Director Provincial de Pichincha del Movimiento Justicia Social, Lista 11, aclare y complete su escrito de interposición del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral, conforme el artículo 245.2 numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en concordancia con los incisos segundo y sexto del artículo 14 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, por lo que deberá adjuntar original, copia certificada o compulsada otorgada por el órgano competente el nombramiento de Director Provincial del Movimiento Justicia Social de Pichincha, Lista 11.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 007-2021-TCE

Se recuerda al compareciente que para el conocimiento y resolución de la presente causa todos los días son hábiles. En caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en el presente auto, esta Juzgadora aplicará lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 245.2 del Código de la Democracia.

SEGUNDO.- A través de Secretaría General de este Tribunal, remita atento oficio a la Tnlg. Dennis de la Cruz Intriago, Presidenta de la Junta Electoral de Pichincha, para que en el plazo de dos (2) días contados a partir de la notificación del presente auto, remita a esta Judicatura en original o copia certificada todos los documentos relativos a: i) Oficio N°01-12-12-2020 de 12 de diciembre de 2020; y, ii) Oficio N°01-29-12-2020-CNE-JPEP-S de 29 de diciembre de 2020.

Así también, remita una certificación de la fecha de notificación de los Oficios N°01-12-12-2020 de 12 de diciembre de 2020 y N°01-29-12-2020-CNE-JPEP-S de 29 de diciembre de 2020 al Movimiento Justicia Social, Lista 11.

TERCERO.- La documentación ordenada en las disposiciones que anteceden del presente auto, deberán ser presentadas en la Secretaría General ubicada en el inmueble del Tribunal Contencioso Electoral, situado en las calles José Manuel Abascal N37-49 entre Portete y María Angélica Carrillo (diagonal al Colegio Experimental "24 de Mayo") de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

CUARTO.- Téngase en cuenta la designación como patrocinadora del recurrente, a la abogada Tania Nobles Martínez, así como las direcciones de correo electrónico servicioslegalesapg@gmail.com y diazmil2002@yahoo.es para la notificación del presente auto y de todos aquellos que en lo posterior se provean en la presente causa.

QUINTO.- Según solicita el denunciante, asignese casilla contencioso electoral, previo el trámite correspondiente en la Secretaría General de este Tribunal.

SEXTO.- Notifíquese el contenido del presente auto a:

- a) Al señor Olivo Cruz Sarzosa Madril, Director Provincial de Pichincha del Movimiento Justicia Social, Lista 11, y a su patrocinadora en las direcciones de correo electrónico: servicioslegalesapg@gmail.com y diazmil2002@yahoo.es.
- b) A la Tnlg. Dennis de la Cruz Intriago, Presidenta de la Junta Electoral de Pichincha, en la dirección de correo electrónico dennisdelaCruz@cne.gob.ec.
- c) Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su Presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, en la casilla contencioso electoral No. 003 y en los correos electrónicos secretariageneral@cne.gob.ec; santiagovallejo@cne.gob.ec; enriquevaca@cne.gob.ec; dayanatorres@cne.gob.ec.

SÉPTIMO.- Actúe el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General de este Tribunal.

OCTAVO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- F.) Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo certifico:-

Abg. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL TCE
GM



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
P.O. Box: 0924102-3811-33000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec